

FOMAG se encuentra en la fase de consolidación del Acuerdo 03 de 2024 firmado por el Gobierno Nacional y FECODE

Informe de balance febrero de 2026

FOMAG Sigue llegando con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Se han recuperado las antiguas enfermerías en 348 establecimientos educativos. Las estamos convirtiendo en Unidades de Promoción de Salud Escolar (UPSE).
2. En el 62% de los colegios (4.893) ya se han conformado los Comités de Participación de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
3. A 144.367 docentes (42%) se les ha realizado el Examen Médico Ocupacional Periódico.
4. Desde finales de 2025 comenzamos a llegar con 293 Equipos para el Cuidado Integral de la Salud, ECIS. Vamos en el 63%.

La prevención a los docentes con enfermedades crónicas:

1. Desde cada establecimiento educativo se están activando las rutas de prevención para los docentes que tienen diagnóstico de hipertensión, diabetes, colesterol alto, cáncer y otras enfermedades crónicas con acciones para la atención oportuna y el mantenimiento de su salud.
2. Hemos comenzado la entrega de medicamentos en las mismas Instituciones Educativas, sin pendientes.

La atención integral y resolutive en las subregiones:

1. En cada departamento, estamos contratando la red pública y privada de mediana y alta complejidad en las capitales y las principales ciudades de cada subregión. En el país hay red del Fomag en 95 subregiones, con capacidad para atender las principales necesidades de salud de sus afiliados.

2. Estamos vinculando 24 Gestores Subregionales Fomag en las ciudades intermedias. Cada gestor va a promover la participación social, atenderá las quejas, y asignará las citas médicas para especialistas con integridad y oportunidad.

3. Con la Asociación de alcaldes de la Ciudades Intermedias, estaremos agilizando los procesos de incapacidades médicas, cesantías y pensiones.

Reconocimiento de viáticos, hospedaje y reembolsos:

1. Desde febrero de 2026, la pertinencia del traslado del afiliado se descentralizó. Ahora la hace cada coordinador departamental.

2. Las tarifas de transporte en zonas dispersas y con escasa disponibilidad, se acordarán entre el coordinador departamental y el sindicato.

3. A partir de febrero de 2026, entran dos operadores que facilitarán el transporte, hospedaje y pago de reembolsos.

Pagos a la red de prestadores de servicios de salud

1. En enero de 2026, pagamos todas las facturas (100%) recibidas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

2. Todas las facturas presentadas en enero de 2026, serán pagadas antes del 20 de febrero.

3. Las IPS que tienen inconvenientes desde octubre, comenzarán a recibir los pagos en el mes de febrero.

4. Se inició el proceso de liquidación y pago de saldos, de todos los contratos que finalizaron en 2025.

5. La reserva de glosa del 20% que se realizó en 2025, se estará pagando en los meses de febrero y marzo.

La democratización del primer nivel de atención (libre elección)

1. En el mes de febrero y marzo de 2026, en una Primera fase, con la organización sindical se convocará en nueve (9) departamentos, la elección del prestador del primer nivel de atención. Vamos a democratizar la prestación de los servicios de salud de la capa primaria.
2. Con la organización sindical, estaremos promoviendo la selección de las IPS que nos garanticen integralidad, oportunidad y calidad de los servicios.
3. Pasaremos del monopolio de IPS que durante más de veinte años no han contribuido a mejorar la salud del Magisterio, a tener varias opciones que garanticen el derecho fundamental a la salud de los docentes activos, pensionados y sus familias en cada departamento.

Democratización en la dispensación de medicamentos

1. En el departamento de Antioquia, en el mes de febrero se ampliará el número de Empresas Gestoras de Medicamentos de dos (2) a cuatro (4). Estas Empresas, abrirán nuevas sedes para fortalecer la entrega a domicilio.
2. De forma planificada y segura, se entregarán medicamentos en los Establecimientos Educativos, a los docentes con diagnóstico de enfermedades crónicas, como hipertensión, diabetes, alto en grasas, salud mental y otros.
3. En departamentos con un gran número de afiliados como Cundinamarca, Atlántico, Valle, Bogotá y otros, también se ampliará el número de Empresas Gestoras de Medicamentos.
3. En departamentos con un amplio, disperso y distante número de municipios se ampliará la red con droguerías locales, para garantizar el acceso oportuno a los medicamentos.
4. A nivel central, se dispondrá de Empresas Gestoras con gran capacidad de gestión en la dispensación de medicamentos, para cubrir las deficiencias que se puedan presentar con los pendientes

que afectan la recuperación de la salud y ponen en riesgo la vida de los afiliados.

